

CONCEPCIÓN, 16 de diciembre de 2013.-

Nº 690/ VISTOS: la necesidad de someter a aprobación materias de relevancia Municipal; Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 19**, para el día lunes 16 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, con el objeto de tratar la siguiente tabla de materia:

– Acta Comisión de Hacienda Nº 40, de 16 de diciembre de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- CMS/fcc

ID DOC 164132